SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
GRM/SGM

Dª GLORIA RODRÍGUEZ MARCOS,
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS (MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión ordinaria celebrada con fecha treinta de enero de dos mil veinticinco adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**

B.3.3.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX, RELATIVA A "LA ADOPTACIÓN DE MEDIDAS PARA FOMENTO DEL EMPLEO ANTE LOS DATOS INTERANUALES DE INCREMENTO DEL DESEMPLEO EN ALCOBENDAS".

*El Sr. Montenegro Álvarez de Tejera procede a dar lectura de la **Moción** presentada por el Grupo Municipal VOX, con fecha de entrada en Secretaría de Pleno el 21 de enero de 2025 y nº de registro de Plenos 27, Moción que literalmente transcrita dice así:*

"AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

En Alcobendas, a 21 de enero de 2025

El Grupo Municipal Vox del Ayuntamiento de Alcobendas, presenta, para su discusión y posterior aprobación la siguiente:

MOCIÓN

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA FOMENTO DEL EMPLEO ANTE LOS DATOS INTERANUALES DE INCREMENTO DEL DESEMPLEO EN ALCOBENDAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desempleo en Alcobendas ha cerrado 2024 con un dato que debe preocupar a todos los que tenemos responsabilidades en nuestra Corporación. Algo que no ocurría desde 2020, - año marcado por la pandemia, evidentemente -, por lo que supone un aviso de cambio de tendencia que no puede ser ignorado.

Los datos interanuales nos indican, en efecto, según el Informe de empleo y mercado de trabajo de la Comunidad de Madrid, que Alcobendas cerró 2024 con 3.925 desempleados, lo que supone un incremento interanual del 1,21%. Se rompe así una racha positiva en la que se logró reducir la tasa de desempleo año tras año, hasta 2023 incluido.

Este incremento interanual del paro contrasta con la leve caída mensual observada en diciembre, pero ésta debe considerarse, desde el punto de vista de la prudencia que debe guiar todo buen gobierno, como estacional. Por lo tanto, esta bajada del empleo entre el final de 2023 y final de 2024 puede indicar una desaceleración en sectores clave, lo que hace imprescindible analizar las causas subyacentes y no mirar hacia otro lado.
Sorprende en este contexto y nos preocupa, la portada de la revista municipal SieteDíaS, en la que el equipo de gobierno del Partido Popular lanza un mensaje que citamos literalmente: "2024 finaliza en Alcobendas con una nueva subida del empleo que consolida la tendencia positiva mantenida durante todo el año". Este titular olvida de forma deliberada que la evolución interanual no es positiva y que la evolución desde junio 24 a diciembre 24 tampoco lo es. No estamos ante una situación en la que lo que importe sea quién trata de dar un dato u otro ni en la que lo importante sea la propaganda. Estamos ante una situación en la que un gobierno debe interpretar el mercado y actuar en la medida de lo posible para apoyar al sector privado ante una evidencia que, como mínimo, merece análisis.

Es evidente que la situación de empleo de nuestra ciudad es, comparativamente, mejor a la de otros ámbitos, como la Comunidad de Madrid en su conjunto o la media nacional. Sin embargo, si queremos que así siga siendo y además, queremos mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos, no podemos ignorar las señales de alerta y contentarnos con tener a mano un cambio de datos en esquina para poder lanzar un titular que convenga al gobierno del Partido Popular.

Lo importante es analizar y actuar. Más teniendo en cuenta que, como es desgraciadamente recurrente en Alcobendas, el paro juvenil, de menos de 25 años, es el que más ha crecido en este año, con una subida del 13% en términos interanuales y que, desde junio 24, - recordemos la frase propagandística del Partido Popular de "tendencia positiva mantenida durante todo el año" -, ha aumentado el desempleo entre nuestros jóvenes aún más, un 18%. Son éstas cifras que no pueden ser obviadas sin más.

De esta forma, nuestros jóvenes ven cortada su progresión personal y profesional en un momento crítico de sus vidas y sienten amenazado su futuro cuando deberían estar alcanzando metas con su esfuerzo que lo afianzaran y no pueden optar a ellas.

Las Administraciones Públicas, especialmente el Ayuntamiento, como Entidad más cercana a los ciudadanos, no pueden obviar estos datos, continuar sin aplicar

medidas eficaces y seguir esperando soluciones que vengan del Gobierno Central o autonómico, soluciones que está demostrado que llegan tarde y con eficacia dudosa y debemos adoptar y proveer medidas concretas, rápidas y eficaces desde este mismo momento.

Desde Vox lanzamos la idea que el gobierno municipal del Partido Popular no puede seguir dedicándose a disimular datos para conseguir autobombo publicitario sino que debe actuar ante estas situaciones, tan importantes para la calidad de vida de nuestros vecinos, uno de los "cinco pilares" que en su actividad publicitaria, definen desde el PP como claves para nuestro Ayuntamiento.

Por esa razón, pensando en el bienestar de nuestros vecinos, lanzamos dos propuestas:

La primera ya fue intentada por este Grupo Municipal Vox en marzo de 2024, - ante cifras que ya eran preocupantes – y este gobierno no hizo ningún caso:

Proponemos realizar desde ahora mismo un plan eficaz de ayuda para fomentar el empleo juvenil y el de mayores de 45 años, que, aunque no ha bajado tanto el empleo como el juvenil, sigue siendo hasta la fecha imposible de que en este tramo descienda el desempleo. Un plan que se realice con velocidad de gestión y sin excusas de ningún tipo para tratar de apoyar el futuro de nuestros vecinos, a la vez que contribuimos a dinamizar la economía de nuestra ciudad.

Pero además proponemos que la inversión la gestionen las empresas locales y que sean ellas las que la reciban y empleen el dinero en dar empleo.
Nuestra propuesta es la siguiente:

1. *Desde el Ayuntamiento generamos convenios de formación con sectores empresariales, de tal manera que podamos financiar desde la Corporación ayudas directas para la contratación en prácticas de personas de estos tramos de edad por nuestras empresas.*
2. *Esas ayudas se concretan en cubrir los costes sociales de los contratos en prácticas que las empresas de Alcobendas realicen a jóvenes de menos de 25 años o mayores de 45 años empadronados en nuestra ciudad. Esta devolución de importes puede hacerse, según los casos, vía reducción de impuestos hasta alcanzar esas cantidades o por ayudas directas.*
3. *Deben incluirse convenios por sectores de formación dual, en el que el Ayuntamiento financie parte de la formación específica que demandan las empresas, a cambio de compromisos de contratación de mayores de 45 años o menores de 25.*
4. *Elevamos estos convenios a la Comunidad de Madrid para que participen a través de sus programas de formación en los costes efectivos del modelo.*

De esta manera, nuestras empresas podrán realizar contrataciones subvencionadas en prácticas y se potencia la formación específica como mayor incentivo a la empresa contratante (formación de aprendices y empleos a largo plazo).

Los objetivos son claros, fomentar el empleo juvenil y el empleo de mayores de 45 años, apoyar a la empresa local de forma directa y generar que ese nuevo empleado consuma de nuevo y a ser posible en su municipio, por lo que el dinero circularía generando mayor consumo.

Nuestra segunda propuesta va dirigida al empleo en general: proponemos crear una línea de subvenciones finalistas a empresas de nuestra ciudad que contraten personas empadronadas en Alcobendas en los próximos meses.

El desarrollo es el siguiente:

1. *Incluir en el plan de subvenciones y crear y comunicar rápidamente las bases para que empresas y autónomos que contraten durante los próximos ocho meses personas empadronadas en nuestra ciudad tengan acceso a una subvención para mejora digital de su negocio o mejoras de estructura de 10.000€.*
2. *Esta subvención se hará efectiva en noviembre de 2025*
3. *De esta manera, como lo sabrán ahora, estarán incentivados a la contratación.*
4. *Entendemos que hay tiempo más que suficiente para poner esta subvención en marcha y hacerla efectiva.*

Por todo lo anterior expuesto y considerando que esta Corporación debe actuar de forma inmediata como respuesta a las necesidades de nuestros ciudadanos y no puede escudarse en pretendidas esperas a medidas provenientes de otras administraciones, el Grupo Municipal Vox del Ayuntamiento de Alcobendas presenta al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Alcobendas, para debate y aprobación, si procede, la siguiente

MOCIÓN

PRIMERO: Diseñar y poner en marcha de forma inmediata un Plan de fomento del Empleo basado en la generación de ayudas directas a empresas locales para la contratación en prácticas de jóvenes menores de 25 años y mayores de 45 años, tramos de edad con mayor incremento de paro en Alcobendas y en toda España, dejando a los técnicos municipales la decisión de como implantarlo jurídica y organizativamente hablando.

SEGUNDO: Es importante incluir en el modelo convenios por sectores de formación dual, en el que el Ayuntamiento financie parte de la formación específica que

demandan las empresas, a cambio de compromisos de contratación de mayores de 45 años o menores de 25.

TERCERO: Poner en marcha la realización del mayor número posible de convenios de este tipo con nuestras empresas, dinamizando los posibles modelos existentes y añadiendo otros de nueva creación.

CUARTO.- Poner en marcha una subvención para empresas que contraten a personas empadronadas en nuestra ciudad en los próximos meses, Incluyendo en el plan de subvenciones y creando y comunicando rápidamente las bases para que se conozca que las empresas y autónomos que contraten durante los próximos ocho meses personas empadronadas en nuestra ciudad tengan acceso a una subvención para mejora digital de su negocio o mejoras de estructura de 10.000€. Esta subvención se hará efectiva en noviembre de 2025. De esta manera, como lo sabrán ahora, estarán incentivados a la contratación.

QUINTO.- Dotar a la concejalía delegada de Fomento del Empleo, Comercio y Consumo de una partida específica para este fin, no menor a 2.000.000€.

Fernando Montenegro Álvarez de Tejera. Concejal Portavoz Grupo Municipal Vox Alcobendas".

Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la moción a votación, no resultando la misma aprobada al no haberse alcanzado la mayoría simple necesaria para ello, siendo el resultado de la votación el siguiente: 4 votos a favor (GM Vox y GM MM), 14 votos en contra (GM Popular y GM AFCs) y 9 abstenciones (GM Socialista).

Y para que así conste y surta efectos ante el organismo correspondiente donde proceda, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Alcobendas a cuatro de febrero de dos mil veinticinco.

Vº.Bº.
La Alcaldesa,
Fdo: Rocío García Alcántara

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	07/02/2025 09:28:09
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	04/02/2025 14:51:35
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación			